

Vicuña Mackenna 2001 · Calama Of. Administrador Municipal Ley de Transparencia

**5** +56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

SEÑOR MAURICIO PEZO SANDOVAL <u>PRESENTE</u>

Distinguido señor Pezo:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002831, de fecha 20 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

"Quiero preguntar a usted el domicilio que tienen los Juzgado de Policía Local de Calama."

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su** requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma se le informa que sólo existe un Juzgado de Policía Local y está ubicado en calle Abaroa 1693, en la ciudad de Calama.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

**ADMINISTRADOR** 

Se despide atentamente,

DIANA VEAS RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/COT/cot. DISTRIBUCIÓN

Sr. Mauricio Pezo Sandoval

- Oficina de la Ley de Transparencia

- Archivo